



Universidad de Jaén

Gerencia

Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de fecha 9 de febrero de 2026, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de trabajo mediante comisión de servicios interna.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 9 de febrero de 2026 (publicada en el Boletín UJA INFORMA el 10 de febrero de 2026), por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura temporal del puesto de responsable de Gestión (Código RPT B7HA8030), este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO. corregir la BASE TERCERA de la convocatoria, donde dice:

"...hasta las 23:59 horas del 11 de febrero de 2026."

Debe decir:

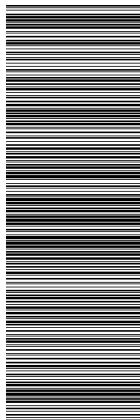
"...el plazo de presentación de solicitudes comienza el 11/02/2026 y finaliza a las 23:59 del 12/02/2026."

Manteniéndose inalterado el resto del contenido de la citada Resolución.

1

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rector de la UJA, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR
(Delegación por Resolución de 16/06/2023)
El Gerente



Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 273

gerencia@ujaen.es

UJaen.es

